

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10678665







26/07/2017

\$ 3.346.50

ACT	A DE	INFR <i>A</i>	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO				
80	07	201	7	13	26	10678665			ijido U	jido Urbano	
DOMINIO OIR058											
RN 9 I		FIGHIER				/ Nº Km / S DE SANTA		Circulacio	ón		
	Región	Nº		Localidad				Provincia			
4								SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
REN	AULT	FLUEN	CE 2.	.0 16V F	PRIVIL	EGE					
Modelo Año Presunto Inf			nto Infra	ractor: Apellido y Nombre			Tipo Do	Doc. Nº Doc.			
2014 ESCRIBA BERNAR				ANO OSCAR RDINO			D.N.I	.l. 13655855			
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km						n	Localidad				
JUNIN GOLF CLUB 2150							DEL VISO				
CP Provincia			ia				Lic. de conducir Nro. Clas		Clase	Э	
1669)	BUEN	OS AI	RES			NO APLICA NO API		LICA		
Munic	nicipalidad Otorgante Pcia. otorgante Se dió a la fuga Ne		Negó a	egó a identificar No Identif							
NO APLICA		NO A	O APLICA NO APLICA		NO APLICA		NC	NO APLICA			
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES I	PRESU	NTAME	NTE II	NFRIN	GIDA	S	
Código Artículo Nro. 102. Ley Prov. 13169 Descripción Circular a una velocidad que no respete la límites máximos y mínimos establecidos							3				
		Des	cripc	ión de l	a presu	ınta infra	cción				





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad de Políticas Preve Ministerio de Seg

NO APLICA

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE ESCRIBANO OSCAR BERNARDINO **JUNIN GOLF CLUB 2150 DEL VISO (CP 1669) BUENOS AIRES**

D.N.I. 13655855

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10678665

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 08/07/2017 Hora: 13:26:30 En: RN 9 KM 260,5 FIGHIERA - ASCENDENTE PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 148.60 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: OIR058 TIPO MARCA/MODELO:

RENAULT FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 256/2015				
ANCA SRL	NEO_0135	NEO REV. 2					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA USTED NOTI	FICADO EN	FORMA LE	GAL	
Importe Mínimo de la sanció	n	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntari	o 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

29/09/2017

IMPORTE A PAGAR

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

Fecha Vto:

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

\$ 3.346,50

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. **FECHA DE VENCIMIENTO**

Acta de infracción 10678665 Dominio **OIR058** Fecha de Emisión 26/07/2017

29/09/2017



RED LINK: 10678665

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO